

ACTA N°62/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintiún días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director Daem, don Patricio Araya Campos; el Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Marcelo Retamal; la Jefa de Rentas Municipales, doña Patricia Sepúlveda Flores; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

Participa también, el Director de Desarrollo Comunitario, don John Sancho Bichet, a través de la plataforma Zoom.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 3.-Informe Comisión Educación.
- 4.-Informe Comisión Turismo y Medio Ambiente.
- 5.-Informe Comisión Patentes de Alcoholes.
- 6.-Aprobación de 140 nuevos cupos de Becas Municipales “Carlos Ibáñez del Campo” para el año 2023.
- 7.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

También ofrece las disculpas de la Concejala doña Cinthia Labraña, que por motivos de salud no pudo estar presente en esta sesión de Concejo.

Inmediatamente, se solicita un minuto de silencio por el recientemente fallecido don Mario "Nono" Fuentes Badilla (Q.E.P.D.), reconocido vendedor en el centro de la ciudad, disponiéndose luego que se envíe nota a su familia, dando cuenta del homenaje ofrecido en su recuerdo.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°59 de fecha 09 de febrero del año 2023, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Enseguida, el Concejal don Christian González menciona que en esa Acta se indicó que se iba a invitar a los señores Concejales a convocar a otras Escuelas de Fútbol Formativas por temas de Subvenciones Municipales. Indicando el Sr. Alcalde que se realice en Comisión de Deportes.

Posteriormente, se somete a votación el Acta Extraordinaria N°35 de fecha 27 de febrero de 2023, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

De igual forma, somete a votación el Acta Extraordinaria N°36 de fecha 07 de marzo de 2023, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el segundo punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°446/17 de fecha 14 de marzo de 2023, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que se detalla como sigue:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1-4-2	GESTION INTERNA	354
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2	GESTION INTERNA	731
TOTAL				1,085

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHLENA DE MUNICIPALIDADES	1-4-2	GESTION INTERNA	354
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	1-4-2	GESTION INTERNA	731
TOTAL				1,085

Consulta el Concejal don Marco Ávila si la cuenta a la Asociación Chilena de Municipalidades se refiere al pago de convenio. Respondiendo el Sr. Alcalde que sí.

No existiendo otra intervención, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Posteriormente, hace mención al Ordinario N°447/18 de fecha 14 de marzo de 2023, en la que se propone la Modificación Presupuestaria que a continuación de detalla:

I. **SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL		71,050
TOTAL			71,050

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1-1-1 GESTION INTERNA	44,000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1-1-2 GESTION INTERNA	27,050
TOTAL			71,050

No existiendo consultas, se somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

3.- INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN.

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Educación, celebrada con fecha 15 de febrero del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 124 /16 COMISIÓN DE EDUCACIÓN

15 de febrero de 2023

Hora de inicio: 10:39

Hora de término: 12:10

ASISTENTES:

-Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
-Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
-Concejal	Sr. Michael Concha
-Secretario Municipal (s) y Asesor Jurídico	Sra. Carolina Yáñez Gálvez
-Director DAEM	Sr. Patricio Araya Campos
-Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra el presidente de la Comisión de Educación, Sr. Carlos Castro Romero quien da la bienvenida al nuevo Director Comunal de Educación Sr. Patricio Araya Campos. Luego el Concejal Presidente, indica que los temas a tratar serán:

- 1.- Programación para el retorno a clases 2023.
- 2.- Aspectos prácticos sobre la mesa de trabajo con la Universidad de Talca.
- 3.- Programar visita a terreno de los señores concejales a algunos establecimientos educacionales del sector pre cordillerano.

Primer tema: Retorno a Clases 2023.

Implica nuevos desafíos como el retorno a la Jornada Escolar Completa (JEC) y dentro de las líneas ministeriales se han propuesto tres ejes del quehacer educacional:

*Convivencia Escolar y Salud Mental

*Recuperación de los aprendizajes que afectó a los estudiantes durante el período de pandemia.

*Tutorías

El Director Comunal de Educación se refirió al inicio del año escolar como la instancia para retomar el ambiente al servicio educativo, partiendo el 01 de marzo con una reunión en conjunto con los directores de los establecimientos educacionales, para ver las directrices de lo que será este nuevo año escolar. Se estipuló que en esa reunión con los directores se haga un espacio para incorporar el plan ministerial “Linares Elige Vivir Sano” para darlo a conocer. El día 03 de marzo comienzan las clases en los establecimientos educacionales y el día 06 de marzo será la Inauguración del Año Escolar en la Escuela Las Hornillas.

Se habló del descontento de la comunidad educativa de la Escuela Los Leones por el cambio del horario de la jornada escolar, lo que tiene complicados a algunos apoderados. El Director Comunal manifestó que se hicieron todos los esfuerzos por conseguir la mejor opción para que los estudiantes continúen con el año escolar. Se les informó de los cambios propuestos a los apoderados durante el año escolar y durante el proceso de matrículas, donde también se les traspasó la información a los apoderados nuevos.

A raíz de esta situación el Concejo Municipal solicitó información acerca del traslado de los alumnos, motivos del traslado, plan de estudios y alimentación para estos estudiantes. También solicitó copia del comunicado emitido por el establecimiento a los apoderados.

El transporte de la Escuela Los Leones trasladará a los alumnos que tienen asignado transporte municipal, a la Escuela Alejandro Gidi, y los recogerá desde ahí hacia sus hogares al regreso de la jornada.

Con la alimentación se habló para que la Junaeb pueda cocinar allá y dar la alimentación en dos turnos distintos.

Segundo tema: Mesa de trabajo con Universidad de Talca.

El Concejo Municipal solicitó definir fecha para una reunión y se acordó tocar los siguientes temas:

Alternancia: Relación entre los CFT y los establecimientos educacionales y la convalidación de algunos ramos.

Alianza: Cómo generar una alianza entre la Universidad de Talca y los Liceos Municipales para potenciar la continuidad de estudios de los egresados del sistema público.

Formación docente: analizar la posibilidad de abrir una formación docente para profesionales que hacen clases en los liceos técnicos.

Tutorías: Plan de tutorías que lo hacen estudiantes de pedagogía que se forman para hacer tutorías en los colegios.

Acuerdo: Solicitar una mesa de trabajo con el CFT Estatal

Y que la Universidad de Talca envíe también los temas que quieran discutir.

Tercer tema: Visita a terreno de los señores concejales a algunos establecimientos educacionales pre cordilleranos.

Se estableció una salida a visitar los sectores de Peñasco, Pejerrey y Los Hualles, el día jueves 30 de marzo desde las 09:00 hrs. Para ver aspectos esenciales como conectividad, propuesta académica que se desarrolla en escuelas unidocentes y el trabajo de los microcentros.

SE LOGRARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

1. Otorgar un espacio para el equipo de "Linares Elige Vida Sana" pueda mostrar el programa en la reunión de Directores que se realizará el miércoles 01 de marzo.
2. Proponer fecha para la elaboración de mesa de trabajo en Universidad de Talca.
Se propusieron los siguientes temas por parte del Concejo Municipal:
 - Potenciar continuidad de estudios en la Universidad de Talca para los alumnos que egresan de los liceos municipales.
 - Abrir formación docente para profesionales que hacen clases en Liceos Técnico Profesionales.
 - Hacer valer la alternancia (que se validen algunos ramos impartidos en los liceos técnico profesionales, en la Universidad).
3. Solicitar mesa de trabajo con CFT Estatal de intercambio de colaboración mutua.
4. Visitas a terreno de los señores concejales a establecimientos educacionales precordilleranos de Peñasco, Pejerrey y Los Hualles.
5. Enviar a los señores concejales copia del comunicado que se le envió a la comunidad escolar de la Escuela Los Leones aclarando situación del traslado, motivos, programa de ajustes del plan de estudios.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número tres de la presente tabla.

4.-INFORME COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 15 de febrero del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 15 de febrero de 2023

ACTA N° 127/18

Hora de Inicio: 16:40 hrs.

Hora de término: 17:50 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| • Concejal Presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Concejal | Sra. Cinthia Labraña Villalobos |
| • Secretario Municipal (S) | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Director DIMAAO | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Encargado Veterinaria Municipal | Sr. Felipe Wilson Montecino |
| • Coordinador Comunal de Turismo | Sr. Andy Lepe Castillo |
| • Profesional Oficina de Turismo | Srta. Daniella Araya Norambuena |

TABLA

1. Coordinaciones para visita en terreno del Cajón del Río Achibueno.
2. Intervención Concejal Presidente Marco Ávila para insistir en el arreglo de la Ruta L-45 desde el Km 50 al Km 60, en virtud del acuerdo tomado en comisión del 09 de noviembre del 2022.
3. Intervención Concejal Jesús Rojas por peligro de cables cortados en la comuna de Linares.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 16:40 horas, el concejal Marco Ávila Vásquez, presidente de la comisión, inicia la reunión dando la bienvenida a los presentes.

Momento seguido, se coordina la actividad en Cajón del Río Achibueno, dejando como fechas tentativas el sábado 04 y domingo 05 de marzo; o bien el sábado 11 y domingo 12 de marzo. Lo anterior a coordinar con Encargado de Turismo.

Junto a lo anterior, el Concejal Presidente interviene para consultar estado de solicitud de arreglo de la Ruta L-45 entre los Kilómetros 50 al 60, dejando en acuerdo un análisis jurídico de esta.

Luego de esto, interviene el Concejal Jesús Rojas para exponer algunos casos de cables cortados en el radio urbano de la comuna. Por lo que se resuelve dejar en acuerdo la solicitud de seguimiento a la limpieza de cables que se está haciendo por parte de la Municipalidad.

ACUERDOS DE COMISIÓN

- Solicitar un análisis jurídico de la Ruta L-45 desde el Km 50 al Km 60.
- Oficiar a Ministerio de Medio Ambiente sobre presentación de gobernanza Alto Achibueno.
- Solicitar análisis de ordenanza municipal para humedal urbano de Linares.
- Convocar al Departamento de Obras Municipales a la próxima comisión para analizar la posibilidad de crear una ordenanza que norme la extracción de áridos de la comuna de Linares.
- Gestionar poda de árboles en calle Maipú, entre calles Carmen y Serrano.
- Identificar, mediante un estudio, los árboles enfermos de la Plaza de Armas de nuestra comuna.
- Consultar a jurídico y Guillermo Guerrero acerca del estado de limpieza de cables de la comuna de Linares.

Con respecto al cuarto acuerdo de esta Comisión, el Concejal don Marco Ávila menciona que eso se analizó en una Comisión hace bastantes meses atrás, de la cual se emitió una Instrucción, y aún no ha llegado a acuerdo. Por lo tanto, quisiera solicitar que se reitere.

Señala el Sr. Alcalde que va a instruir a la Dirección de Obras Municipales, junto a la Dirección Jurídica, que analicen la Ordenanza sobre cobro de derechos, permisos, concesiones, particularmente en lo relativo a la extracción de áridos y a los permisos respectivos, valores y fiscalización.

Sin existir otra intervención, se prosigue al siguiente punto en tabla.

5.- INFORME COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

Para continuar, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, celebrada con fecha 14 de marzo del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 128/10
REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

Fecha : 14 de marzo 2023
Hora de Inicio : 15:44 horas.
Hora de Término : 16:08 horas.

ASISTENTES

Concejales señores(as):

Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejál que Preside
Sr. Michael Concha Salvo : Concejál
Sra. Myriam Alarcón Castillo : Concejál
Sr. Carlos Castro Romero : Concejál
Sr. Christian González Monsalve : Concejál
Sr. Jesús Rojas Pereira : Concejál
Sra. Cinthia Labraña Villalobos : Concejál
Sr. Marco Ávila Vásquez : Concejál

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco : Secretario Municipal
Sra. Carolina Yáñez Gálvez : Directora Asesoría Jurídica
Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores : Jefa Sección de Rentas Municipales
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTE DE ALCOHOLES

Abre la comisión el Concejál Sr. Favio Vargas Aguilera, quien saluda a los presentes y da la palabra a la Jefa de Rentas Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores, quien se refiere a la solicitud que en esta ocasión, se deberá abordar:

- 1.- **DON CHAVEZ SPA.:** Solicitud de traslado de patente de Depósito de bebidas alcohólicas, Rol 41254, desde calle Max Jara Nº 1045 hacia calle Max Jara Nº 0019.

El local reúne las condiciones sanitarias de acuerdo a Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales. También se cuenta con el Informe de Carabineros de Chile y no hay respuesta de la Junta de Vecinos Ramón Olate.

El Concejál que preside don Favio Vargas, consulta a los Concejales presentes si aprueban o rechazan esta solicitud:

Concejál Michael Concha Salvo: Aprueba.
Concejál Myriam Alarcón Castillo: Aprueba.
Concejál Carlos Castro Romero: Aprueba, no habiendo respuesta de la Junta de Vecinos.
Concejál Christian González Monsalve: Aprueba.
Concejál Jesús Rojas Pereira: Aprueba.
Concejál Cinthia Labraña Villalobos: Aprueba.

Concejal Marco Ávila Vásquez: Aprueba, sin objeción.

Concejal Favio Vargas: Aprueba.

Concejal Michael Concha Salvo: Comenta que debería entregárseles un informe de todas las patentes de alcoholes, antes que termine un semestre, para revisar la situación de los contribuyentes y que se haga pronto una fiscalización nocturna idealmente semestral y en distintas jornadas a los locales nocturnos.

La Jefa de Rentas, informa que ya tiene el contacto de correo para solicitar la fiscalización al Departamento de Coordinación y Gestión Territorial.

Concejal Sra. Myriam Alarcón Castillo: Pide la palabra y concuerda con lo que opina el Concejal Concha, pero además, manifiesta que se debería hacer una fiscalización urgente, para ordenar de una vez por todas los locales que están infringiendo la Ley, para que se formalicen, ya que la idea es que trabajen tranquilos los contribuyentes y no quitarles su fuente de trabajo, pero que lo hagan de acuerdo a las patentes que tienen, por ejemplo de Restaurante, Minimercado, entre otras, para que no se sobrepasen en su funcionamiento y a la vez que nuestra gente esté tranquila en sus barrios y casas, así se evitarían, todos los problemas que ya son más que sabidos por nosotros, de ruidos molestos, delincuencia, drogas, etc.

Concejal Carlos Castro Romero: Comenta que hace un tiempo atrás, se solicitó en una comisión, que se enviara oficio a la Seremi, requiriendo la medición de ruidos a los locales de Tacubas y La Dolce vita y a la fecha no se ha sabido respuesta y además, solicita se le envíe informe al Concejo, sobre la situación actual de La Dolce vita.

Concejal Favio Vargas Aguilera: Solicita que quede como acuerdo, empezar a fiscalizar periódicamente desde el 15.03.2023, a La Dolce Vita, porque ha recibido reclamos de diferentes personas, por los ruidos que se producen en la noche cuando hacen eventos y tiene entendido que no tienen patente para funcionar como lo están haciendo y la música se escucha por todo el sector norte de la ciudad.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba la solicitud de traslado de patente, de Depósito de bebidas alcohólicas, de **DON CHAVEZ SPA**, en el local ubicado en calle Max Jara N° 0019.
- 2.- Realizar fiscalizaciones nocturnas, a todos los locales que cuenten con patentes de alcoholes, sobre todo a los que funcionan de noche y en dos jornadas distintas, por semestre.
- 3.- Solicitar a Seguridad Pública, que fiscalice a **LA DOLCE VITA SPA**, a partir del día 15.03.2023.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro comenta que se mencionó en la Comisión, pero no quedó indicado en los acuerdos con respecto a una fiscalización, por la emisión de ruidos, en el caso del Local Tacubas, para que se pueda incluir dentro de los acuerdos.

6.- APROBACIÓN DE 140 NUEVOS CUPOS DE BECAS MUNICIPALES “CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO” PARA EL AÑO 2023.

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto inserto en la tabla, haciendo referencia al Memorándum N°471/75 de fecha 15 de marzo de 2023, en el cual se solicita la aprobación de 140 nuevos cupos de Becas Municipales “Carlos Ibáñez del Campo”, para el año 2023.

Pide la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien señala que, en cierto momento, hizo la sugerencia de poder extender esta Beca a estudiantes que estén terminando sus estudios Universitarios, en donde la respuesta fue que no se podía por temas de reglamento. Dando lectura al Artículo N°4, punto N°3 de dicho reglamento.

También comenta que esta modificación que se pretende realizar, de cierta forma, no se podría aplicar porque el reglamento dice claro que es para Establecimientos Municipales de Linares.

Lo que no sabe es si existe alguna modificación posterior al reglamento, ya que considera que no está claro y preferiría, si es posible, modificar el reglamento.

Indica el Sr. Alcalde que va a solicitar a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Desarrollo Comunitario que evalúe la modificación eventual al reglamento, para incorporar, en la posibilidad, que alumnos puedan realizar estudios de Licenciaturas vinculadas con temáticas de la ciudad, como lo plantea el Concejal don Carlos Castro.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas comenta que se van a aprobar 40 becas para Colegios que no son Municipales, y el reglamento no lo permite.

Indica el Sr. Alcalde que esa sería la modificación que se estaría incorporando.

Para aclarar, se cede la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, don John Sancho Bichet, quien explica brevemente los requisitos indicados en el reglamento.

Luego, el Concejal don Carlos Castro reitera la posibilidad de efectuar una modificación al reglamento y posteriormente volver a presentar.

Menciona el Director de Desarrollo Comunitario que lo descrito en la documentación es principalmente un apoyo económico, en este caso, para 100 alumnos de Establecimientos Educativos Municipales y 40 alumnos de Establecimientos Educativos de la comuna de Linares.

Para complementar, el Sr. Alcalde explica en pocas palabras cómo surgió esta Beca, a quienes va dirigida, requisitos, entre otros.

También señala que lo que hoy se está planteando son dos temas. Uno de ellos es que se aumenten los cupos de los potenciales beneficiados de Establecimientos Particulares Subvencionados y Municipales.

Por otra parte, lo que menciona el Concejal don Carlos Castro no tiene relación a eso, pero está de acuerdo en que se discuta a futuro.

Seguidamente, pide la palabra el Director de Unidad de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza, quien hace mención al Decreto Exento N°5150 del año 2019, que modifica el reglamento, dando lectura al Artículo N°14.

Retoma el Sr. Alcalde, para dejar en claro que lo que hoy se está aumentando es el cupo, no los beneficiarios, que pueden provenir de Colegios Particulares, Particulares Subvencionados y Municipales, que ya están establecidos por la modificación recién señalada por el Director de la Unidad de Control Interno.

Posteriormente, el Concejal don Christian González comenta que, al conocer diferentes realidades, cobra mucha importancia este tipo de beneficios para la comunidad.

Agrega que existen personas que gracias a estos apoyos pueden dar continuidad a sus estudios.

Considera además que esta es una iniciativa muy loable y que ojalá en el tiempo pueda permanecer, ya que es muy necesario.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta de dónde emanan estos recursos. Respondiendo el Sr. Alcalde que emanan del Municipio, de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

Continúa el Concejal don Jesús Rojas, quien entiende que son \$50.000.- de marzo a diciembre, y consulta si tiene algún reajuste. Indicando el Sr. Alcalde que son \$50.000.-

Luego, el Sr. Alcalde reitera que se va a solicitar a la Dirección Jurídica y al Director de Desarrollo Comunitario que se pueda evaluar la modificación eventual el Reglamento del proceso de postulación y otorgamiento de Becas de Educación Superior "Carlos Ibáñez del Campo", para incorporar la posibilidad de que alumnos puedan realizar alguna memoria de Título, Licenciatura o estudio de investigación vinculadas con temáticas de interés Comunal, urbano o rural, del pasado, presente o futuro de la ciudad.

Enseguida, interviene la Concejala doña Myriam Alarcón, quien recuerda que esa modificación se planteó el año pasado, y, a la fecha, no se ha trabajado. Añade que existe la voluntad de poder implementarlo, y espera que se pueda realizar.

Luego, el Sr. Alcalde comenta que, por lo que recuerda, en ninguna Comisión de Educación, por acuerdo de ésta, que haya pasado por Concejo, se haya propuesto una modificación del reglamento para incorporar esta temática.

Por lo anterior, va a pedir que se revise para que se materialice.

Para continuar, hace uso de la palabra el Concejal don Michael Concha, quien consulta qué pasó con la generación 2020 y 2021.

Responde el Sr. Alcalde que se congeló durante esos años de pandemia, porque las prioridades eran otras.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración los 140 nuevos cupos de Becas Municipales “Carlos Ibáñez del Campo”, para el año 2023, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

7.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Inmediatamente, pide la palabra el Concejal don Jesús Rojas, quien menciona que se aprobaron un conjunto de Subvenciones Ordinarias, entre ellas al Club de Patín Artístico Linares, pero en la descripción existió un error como se indica:

Donde dice:

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCION APROBADA 2023	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	CLUB DE PATIN ARTISTICO LINARES	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Cubrir gastos de luz, agua, teléfono, aseo, calefacción, mantención de jardines, pago de aseo, reparaciones menores de infraestructura.

Debe decir:

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCION APROBADA 2023	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	CLUB DE PATIN ARTISTICO LINARES	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Pago de Clínica Deportiva con Omar Genchi entrenador Italiano para pagar al expositor y arriendo del gimnasio. Pago de arriendo de uso de espacio para campeonatos, clínicas y actividades del Club. Solventar un porcentaje del total para viajes a campeonatos mensuales. Seguir contando con clases complementarias de danza y flexibilidad. Agregar intervenciones de Kinesiólogos y Nutricionistas para complementar la actividad deportiva.

Señala el Sr. Alcalde que se realizará la rectificación en cuanto al motivo de Subvención Ordinaria del Club de Patín Artístico Linares, como se acaba de detallar.

Antes de continuar, pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón para comentar sobre un tema que cree que es muy preocupante, en relación a las peleas callejeras que se han producido por jóvenes en los diferentes espacios públicos; Alameda, Plaza de Armas.

Considera que la preocupación es generalizada porque es una violencia que se está dando y que se debe ir analizando, como autoridades, cómo se puede ayudar y buscar a través de diferentes formas cómo poder evitar y prevenirlas.

Señala el Sr. Alcalde que se está en tres puntos con Seguridad Pública, en los lugares en que se generan disturbios de ese tipo, en los horarios de salida de los alumnos.

Finalmente, el último punto de la tabla, lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo referencia a las solicitudes de Subvención Extraordinarias que a continuación se indican:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	JUNTA DE VECINOS VILLA JARDÍN DEL ESTE	Costear viaje de banda musical "Hemisferios" en representación de Linares a Buenos Aires, Argentina. Incorpora gastos de traslado (bus y avión) y alimentación para (10 personas, incluyendo: músicos, sonidistas y staff). Viaje se realiza la primera semana de mayo.	\$3.500.000.-
2.-	JUNTA DE VECINOS EL EMBOQUE	Compra de 10 Luminarias LED para la seguridad del sector Callejón Santa Rosa.	\$1.940.380.-
3.-	ORQUESTA FILARMÓNICA DEL MAULE SUR	Costear parte del viaje; pago del bus desde Linares a Córdova y viceversa, para participar en el II Encuentro de Internacional de Orquestas a realizarse del 27 de marzo al 02 de abril del 2023, en Córdova, Argentina.	\$1.000.000.-
4.-	CLUB DEPORTIVO OSCAR BONILLA	Compra de implementos y materiales deportivos. Costear viajes a campeonatos interregionales (traslados, colaciones).	\$1.000.000.-
5.-	COMITÉ PROADELANTO CALLEJÓN PIEDRAS NEGRAS	Financiar el 50% del costo de reconstrucción del puente que cruza el camino del sector, de constante tránsito por los vecinos del sector	\$2.500.000.-

Con respecto a la solicitud de Subvención N°1, menciona el Concejal don Favio Vargas que entiende y sabe que los gastos son bastantes.

Además, considera que es bueno que una Banda Linarense vaya a representar a la comuna.

No existiendo otra observación, el Sr. Alcalde somete a votación la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos Villa jardín del Este, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°2, el Concejal don Christian González señala que entiende la necesidad e importancia de iluminar estos lugares, que muchas veces son focos de delincuencia.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas quisiera presentar una inquietud, recordando que existe una Ordenanza de Subvenciones, entendiendo que se van cumpliendo todos los requisitos para poder postular a Subvenciones.

Señala que se ha encontrado con Organizaciones que se les vuelve a pedir el Certificado de Personalidad Jurídica como Receptora de Fondos Públicos, siendo que al momento de postular lo presentan.

Por lo anterior, sugiere que la Dirección de Finanzas dialogue con Dideco, o que, al momento de postular, se les pida dos copias respectivamente.

Al respecto, el Sr. Alcalde considera que es una mala práctica, del servicio público, el pedir información que el mismo servicio tiene.

Y, por otra parte, quisiera pedir a los Concejales que conversen con las Organizaciones para que no pidan ciertas Subvenciones, ya que muchas temáticas se pueden resolver de otras maneras. Por ejemplo; por la vía del Fondevé, de Seguridad Pública, con personal Municipal de Servicios Generales, entre otros, y así se pueden solucionar.

Cambiando de tema, el Concejal don Michael Concha aprovecha esta instancia para comentar que el fin de semana el Club de Hockey Césped está invitado a un Torneo en Quillota, y requieren solo el traslado.

Menciona el Sr. Alcalde que este es un ejemplo, en que se puede apoyar por medio de Subvención o, en este caso, por contrato de suministro por transporte. Es por eso que solicita al Concejal don Michael Concha que le puedan enviar un correo electrónico, para coordinar con el Director de Deportes la disponibilidad de locomoción.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos El Emboque, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Referente a la solicitud de Subvención N°3, agrega el Concejal don Christian González que son 35 músicos Linarenses que han trabajado para poder asistir a ese Encuentro, realizando presentaciones y buscado diferentes formas de financiar el viaje.

A la vez, quisiera pedir que se le pudiera apoyar con un poco más de dinero.

Seguidamente, la Concejala doña Myriam Alarcón considera que hay una baja considerable en cuanto al monto, entre lo que la organización está solicitando, con lo que se les está otorgando.

Indica el Sr. Alcalde que conversó previamente con el representante de la Organización, y estuvieron de acuerdo con el monto.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Orquesta Filarmónica del Maule Sur, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Con respecto a la solicitud de Subvención N°4, consulta la Concejala doña Myriam Alarcón si, al igual que la Organización anterior, se conversó con la Organización. Respondiendo el Sr. Alcalde que lo habló con don Fernando Contreras Alegría.

Enseguida, somete a consideración la Subvención Extraordinaria para el Club Deportivo Oscar Bonilla, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

Sobre la solicitud de Subvención N°5, no existen consultas, por lo que se somete a votación inmediatamente, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Posteriormente, pide la palabra el Concejel don Michael Concha, para dar sus excusas por no haber podido asistir a la apertura del primer tramo de Camino La Empresa.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:58 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°62/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

62/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

62/O/02.- Aprobar los 140 nuevos cupos de Becas Municipales “Carlos Ibáñez del Campo” para el año 2023.

62/O/03.- Aprobar el traslado de Patente de depósito de bebidas alcohólicas, Rol 41254, desde calle Max Jara N°1045 hacia calle Max Jara N°0019.

62/O/04.- Aprobar las Subvenciones Municipales para las Organizaciones: Junta de Vecinos Villa Jardín del Este, Junta de Vecinos El Emboque, Orquesta Filarmónica del Maule Sur, Club Deportivo Oscar Bonilla, Comité Proadelanto Callejón Piedras Negras.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Mario “Nono” Fuentes Badilla (Q.E.P.D.), reconocido vendedor en el centro de la ciudad, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1-4-2	GESTION INTERNA	354
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2	GESTION INTERNA	731
TOTAL				1,085

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHLENA DE MUNICIPALIDADES	1-4-2	GESTION INTERNA	354
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	1-4-2	GESTION INTERNA	731
TOTAL				1,085

2.- Tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
115-05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL			71,050
TOTAL				71,050

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1-1-1	GESTION INTERNA	44,000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1-1-2	GESTION INTERNA	27,050
TOTAL				71,050

SR. DIRECTOR DAEM

1.- Proponer fecha para la elaboración de mesa de trabajo en Universidad de Talca. De acuerdo a los temas propuestos por el Concejo Municipal:

- Potenciar continuidad de estudios en la Universidad de Talca para los alumnos que egresan de los Liceos Municipales.

- Abrir formación Docente para Profesionales que hacen clases en Liceos Técnicos Profesionales.

- Hacer valer la alternancia (que se validen algunos ramos impartidos en Liceos Técnicos Profesionales, en la Universidad).

2.- Solicitar mesa de trabajo con CFT Estatal, para intercambio de colaboración mutua.

3.- Visitas a terreno de los señores Concejales a Establecimientos Educativos precordilleranos de Peñasco, Pejerrey y Los Hualles, en fecha de jueves 30 de marzo.

4.- Enviar a los señores Concejales copia del comunicado que se le envió a la comunidad escolar de la Escuela Los Leones aclarando situación del traslado, motivos programa de ajustes del plan de estudios.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Solicitar un análisis jurídico de la Ruta L-45 desde el KM. 50 al Km. 60.

2.- Oficiar a Ministerio de Medio Ambiente sobre presentación de gobernanza Alto Achibueno.

3.- Solicitar análisis de Ordenanza Municipal para Humedal urbano de Linares.

4.- Convocar al Departamento de Obras Municipales a la próxima Comisión para analizar la posibilidad de crear una Ordenanza que norme la extracción de áridos de la comuna de Linares.

5.- Gestionar poda de árboles en calle Maipú, entre calles Carmen y Serrano.

6.- Identificar, mediante un estudio, los árboles enfermos en la Plaza de Armas de la ciudad.

7.- Consultar a Jurídico y Guillermo Guerrero acerca del estado de limpieza de cables de la comuna de Linares.

SRAS. DIRECTORAS DE OBRAS MUNICIPALES Y JURÍDICO

1.- Considerar analizar la Ordenanza sobre cobros de derechos, permisos y concesiones en lo relativo a la extracción de áridos, valores y fiscalización respectiva.

SRA. JEFA RENTAS MUNICIPALES

1.- Considerar que fue aprobado el traslado de Patente de depósito de bebidas alcohólicas de DON CHAVEZ SPA, Rol 41254, desde calle Max Jara N°1045 hacia calle Max Jara N°0019.

2.- Realizar fiscalizaciones nocturnas, a todos los locales que cuenten con Patentes de Alcoholes, sobre todo a los que funcionan de noche y en dos jornadas distintas, por semestre.

3.- Solicitar a Seguridad Pública, que fiscalice a LA DOLCE VITA SPA, a partir del día 15.03.2023, así como también al Local TACUBAS, por la emisión de ruidos.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.-Considerar que fueron aprobados los 140 nuevos cupos de Becas Municipales “Carlos Ibáñez del Campo” para el presente año 2023, los cuales se distribuyen en 100 nuevos cupos, para Establecimientos Municipales y 40 nuevos cupos, para Colegios Particulares Subvencionados.

SRES. DIRECTORES JURÍDICO Y DIDECO

1.- Evaluar la modificación eventual el Reglamento del proceso de postulación y otorgamiento de Becas de Educación Superior “Carlos Ibáñez del Campo”, para incorporar la posibilidad de que alumnos puedan realizar alguna memoria de Título, Licenciatura o estudio de investigación vinculadas con temáticas de interés Comunal, urbano o rural, del pasado, presente o futuro de la ciudad.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias que a continuación se indican:

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	JUNTA DE VECINOS VILLA JARDÍN DEL ESTE	Costear viaje de banda musical “Hemisferios” en representación de Linares a Buenos Aires, Argentina. Incorpora gastos de traslado (bus y avión) y alimentación para (10 personas, incluyendo: músicos, sonidistas y staff). Viaje se realiza la primera semana de mayo.	\$3.500.000.-
2.-	JUNTA DE VECINOS EL EMBOQUE	Compra de 10 Luminarias LED para la seguridad del sector Callejón Santa Rosa.	\$1.940.380.-
3.-	ORQUESTA FILARMÓNICA DEL MAULE SUR	Costear parte del viaje; pago del bus desde Linares a Córdoba y viceversa, para participar en el II Encuentro de Internacional de Orquestas a realizarse del 27 de marzo al 02 de abril del 2023, en Córdoba, Argentina.	\$1.000.000.-
4.-	CLUB DEPORTIVO OSCAR BONILLA	Compra de implementos y materiales deportivos. Costear viajes a campeonatos interregionales (traslados, colaciones).	\$1.000.000.-
5.-	COMITÉ PROADELANTO CALLEJÓN PIEDRAS NEGRAS	Financiar el 50% del costo de reconstrucción del puente que cruza el camino del sector, de constante tránsito por los vecinos del sector	\$2.500.000.-

2.- Considerar la rectificación del motivo de solicitud de Subvención Ordinaria otorgada al Club de Patín Artístico Linares, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCION APROBADA 2023	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	<i>CLUB DE PATIN ARTISTICO LINARES</i>	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Cubrir gastos de luz, agua, teléfono, aseo, calefacción, mantención de jardines, pago de aseo, reparaciones menores de infraestructura.

Debe decir:

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCION APROBADA 2023	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	CLUB DE PATIN ARTISTICO LINARES	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Pago de Clínica Deportiva con Omar Genchi entrenador Italiano para pagar al expositor y arriendo del gimnasio. Pago de arriendo de uso de espacio para campeonatos, clínicas y actividades del Club. Solventar un porcentaje del total para viajes a campeonatos mensuales. Seguir contando con clases complementarias de danza y flexibilidad. Agregar intervenciones de Kinesiólogos y Nutricionistas para complementar la actividad deportiva.